

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión de 600.000 euros para la prórroga del convenio suscrito en 2025 con el Ayuntamiento de la capital

La Comunidad de Madrid amplía dos años el asesoramiento a jueces y familias en procesos judiciales relacionados con las drogodependencias

- Este recurso especializado, que se presta en el Tribunal de Instancia de Plaza de Castilla, es una de las 75 medidas incluidas en el Plan regional contra las Drogas

23 de septiembre de 2026.- La Comunidad de Madrid ha prorrogado dos años el convenio con el Ayuntamiento de la capital para prestar asesoramiento especializado y no vinculante a jueces, así como orientación a drogodependientes inmersos en procesos judiciales y a sus familias. El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy una inversión superior a los 600.000 euros para financiar este servicio durante 2027 y 2028.

El programa se desarrolla desde 2025 en el Tribunal de Instancia de Plaza de Castilla. Su objetivo es ayudar a los usuarios a comprender su situación procesal relacionada con el consumo de estupefacientes y las consecuencias legales que puede conllevar, además de ofrecerles acompañamiento durante todo el procedimiento.

El actual convenio estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026. Los buenos resultados del servicio han llevado al Ejecutivo autonómico y al Ayuntamiento de Madrid a prolongarlo hasta finales de 2028.

Esta colaboración busca mejorar la coordinación entre la Justicia y las redes especializadas en adicciones, así como facilitar el acceso al tratamiento y favorecer la reinserción de las personas con problemas derivados del consumo de estupefacientes que se encuentran inmersas en procedimientos judiciales. El programa está cofinanciado al 50% por ambas administraciones.

Se trata de una de las 75 medidas incluidas en el Plan regional contra las Drogas de la Comunidad de Madrid que el Ejecutivo autonómico puso en marcha en noviembre de 2024, con una inversión de 200 millones de euros.